

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 007/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEPENDIENTES DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT

NOMBRE DEL PUESTO	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
CATEGORÍA DE PUESTO	E1485
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACION PRIMARIA INDÍGENA
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO INDICADO EN EL LISTADO DE VACANCIA

B A S E S

PRIMERA: DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUE HACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUITAD Y EXCELENCIA.
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, PREFERENTEMENTE HABLANTES DE ALGUNA DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LA ENTIDAD (CORA, HUICHOL, TEPEHUANO Y MEXICANERO) Y / O SE AUTOADSCRIBA COMO PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO AL QUE ASPIRA IMPARTIR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.	PEDAGOGIA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA, EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO INDÍGENA, INTERVENCIÓN EDUCATIVA, LENGUA Y CULTURA, PEDAGOGÍA

NOTA: EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LA LISTA DE PRELACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTE U OTRO NIVEL EDUCATIVO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, NO SE OFERTARÁ VACANCIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, HASTA EN TANTO HAYA CULMINADO LA TEMPORALIDAD DEL PUESTO VACANTE OFERTADO EN LA PRESENTE, Y DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
- 1.1. CURRICULUM VITAE;

1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);

1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);

1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM (<http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login>) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;

1.5. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA ACORDE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRA PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;

1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;

1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS;

1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS), Y

1.9. CONSTANCIA QUE ACREDITE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO EMITIDO POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL O TRADICIONAL.

2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. ACTA DE NACIMIENTO;
- VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- VII. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
- IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
- X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
- XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
- XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
- XIII. CURRÍCULUM VITAE;
- XIV. CARTA DE PASANTE;
- XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
- XVI. TÍTULO PROFESIONAL;
- XVII. CÉDULA PROFESIONAL;
- XVIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
- XIX. CAPTURA DE LA VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.

2.2. PARA QUIENES YA HAN PRESTADO SERVICIO:

- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- III. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL;
- VI. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- VII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
- VIII. CAPTURA DE LA VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.

CUARTA: DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2025-2026, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LAS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN								
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	Z.E.	TURNO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUELDO BRUTO MENSUAL (ANTES DE IMPUESTO)
1	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	18DPB0199U	2	MATUTINO	JESUS MARIA (CABEZAS), EL NAYAR	16/03/2026	15/08/2026	\$12,402.74

QUINTA: DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SE REALIZARÁ EL DIA LUNES 02 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 15:00, AL MARTES 03 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 23:59 HORAS, A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE PAGINA PÁGINA: http://convocatorias.sepen.gob.mx/
------------------------	--

SEXTA: ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	LENGUA INDÍGENA	30 %
	PROFESIONALIZACIÓN	40 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	15 %
TOTAL		100 %

SÉPTIMA: COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL
INTEGRANTES	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
	DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
OBSERVADORES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCTAVA: DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026 .
---------------------------	--

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EL DÍA **JUEVES 05 DE MARZO DE 2026** CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL **PUNTO 2. DE LA BASE TERCERA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A ALGUN OTRO PARTICIPANTE, EN EL ORDEN QUE EL COMITÉ SELECCIONADOR HUBIERE ASIGNADO.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

- I. TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.
- II. PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, EL ASPIRANTE PODRÁ DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.
- III. SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APOCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS.
- IV. NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- V. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.
- VI. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 3 DE MARZO DE 2026.



M.E. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

